



cual le preocupa porque se constituye en una incognita y ante esto no saben como actuar. La Concejala Cristina Ruperti indica que está de acuerdo con el Sr. Cedeño en el sentido que es preocupante la falta de respuesta inmediata a los oficios que son dirigidos a la Municipalidad y en realidad ha pasado mucho tiempo y no hay explicación al tema. La Comisión de Turismo se reunió y analizó, se mandó una sugerencia de que se reciba en Comisión al Sr. Cedeño, se hizo hace 4 meses, luego considerando la idea de que se da apertura a las inversiones privadas con el fin de crear nuevos beneficios altruistas se tomó la resolución en una sesión de que tanto el Departamento de Obras Públicas como los departamentos a los que les compete el tema iban a emitir sus respectivos informes pero hasta ese momento se han recibido por lo que piensa que deberían ser más eficientes, darle celeridad a estos casos, ser sinceros en decir si se lo va a hacer o no y exponer las razones. Pero más allá de eso debe verse que la ciudad necesita que se creen nuevos servicios porque con el puente hay que ser más competitivos que los cantones vecinos y no desperdiciar las oportunidades que se presentan, pero también hay que ver cuál es el informe del departamento de Obras Públicas el mismo que no ha sido recibido en la Comisión. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita, manifiesta que de lo que él conoce en la Municipalidad existen dos solicitudes: Una del Sr. Otto Cedeño y otra de la Ab. Alicia de Balda, quien reclama con un acuerdo ministerial que presentó cuando él estuvo encargado y que decía que una parte de ese lote de terreno le corresponde a ella, por lo que considera que esa ha sido la causal para que el Municipio se haya detenido en contestar y es el Departamento Jurídico que tiene que intervenir para emitir un informe que diga a quien realmente corresponde el terreno si es que el Municipio está en condiciones físicas de poder entregar espacio porque en verdad hay que hacer una serie de trámites para recibir autorización. En visible que se está haciendo obra de regeneración urbana en este malecón y estas necesitan espacio hacia el Estuario y precisamente en ese sector están escasas las vistas al mar. El solicita al Señor Alcalde y a los diferentes directores departamentales que hagan un profundo análisis de esta solicitud y de la Ab. Alicia de Balda y se conteste lo más rápido posible ya se a a favor o en contra. La Concejala Ruperti vuelve a tomar la palabra y dice que si hay un trámite que está siguiendo la Abogada de Balda o la hija tiene que haber algún permiso otorgado por la Municipalidad para que ellas pudieran hacer los trámites de construcción pues es la DIGMER quien en primera instancia concede el permiso de concesión. Lo único que tiene que hacer el Municipio es certificar si hay algún proyecto en mente. El Señor Alcalde aclara que la Ab. de Balda no tiene acuerdo ministerial, lo que tiene es posiblemente un trámite de muchos años atrás, lo que pudo constatar era si tenía permiso del Municipio para hacer el trámite. En el hipotético caso que se diga que no exista un proyecto las dos personas o cualquiera están en su libertad de continuar los trámites en la DIGMER, contando con la autorización del Municipio. EN el caso del muelle del Sr. Belletini no ocurrió lo mismo, pues por una desacertada actuación del Director de Planificación se dio una certificación. El Arq. Vicente León a continuación expresa que si bien es cierto la Municipalidad realiza la regeneración urbana en el Malecón uno de los objetivos principales era la vista al estuario, eso está dentro del perímetro longitudinal y las solicitudes presentadas están dentro de lo que es playas y bahías. Explica que hay un antecedente con la solicitud de la Ab. de Balda pues existe una certificación que dice que en el año 1996 el Departamento de Planificación indica que en esa época no había todavía un proyecto y lo que el puede deducir es que habían empezado un trámite porque donde está el terreno en mención eso era de la Sra. Agapita de Viera, al lado había otro restaurant y al parecer la interesada ya había negociado con los herederos en esa época. Ahora si el Señor Cedeño tiene un proyecto habría que ver que alcance tiene cuál sería su inversión, cuánta mano de obra va a trabajar. Tendría que verse la maqueta arquitectónica y los espacios que van a generar en esta área y presentar además los estudios

de prefactibilidad. La Concejala Ruperti manifiesta que el Arq. León debió contestar si la Municipalidad tenía algún proyecto ya que él es parte de ese departamento y al pedir un estudio de factibilidad y de impacto ambiental sería posterior a la certificación porque están concientes que la Municipalidad tiene que otorgar el permiso de lo que se va a construir y ahí si guardar concordancia con lo dispuesto en el departamento de Obras Públicas en cuanto al diseño, pero lo que se tiene que hacer ahora es certificar si la municipalidad tiene o no un proyecto en este sector y luego viene lo complementario. El Vicealcalde le expresa al Señor Alcalde que lo que se necesita en ese instante es que los departamentos le contesten a él y a su vez se le conteste a las partes lo que el Municipio tiene proyectado si es que lo tiene. El Señor Alcalde comenta que el Arq. Fabián Zambrano presentó un proyecto, incluida una maqueta en la administración anterior y estaba contemplada esa área con vista al estuario. Incluso él ha pensado hacer incluso un diseño para el espacio en que se encuentran los kioscos ubicados entre la REPSOL y el Muelle 1 y con el tiempo la ciudad necesitará de mas escenario natural. El Señor Vicealcalde insiste en que este tema se soluciona dando los informes respectivos por parte de los distintos departamentos ya que no se puede solucionar un problema o dar una respuesta a la sola presentación de una solicitud y que incluso la contestación debería estar dada hace mucho tiempo. La Concejal Ruperti expresa que si bien es cierto existe un proyecto ambicioso de mejoramiento del Malecón esto está desde hace muchos años atrás pero eso no impide a que cualquiera de las dos personas que han hecho la solicitud o cualquier otro interesado pudiera canalizarlo o hacer inversión de acuerdo a ese diseño para que exista la armonía al momento que se intente mejorar el resto del Malecón, eso no va a afectar a nadie porque el diseño guarda relación con lo que está presentando el Sr. Cedeño. En lo referente al caso de los informes de los diferentes departamentos no hay ningún informe legal porque no existe nada y lo único que tiene que hacerse es certificar que la Municipalidad no tiene proyecto y que mas bien está presta a que venga la inversión de cualquiera de las partes y que sea la DIGMER la que le otorgue o lo la concesión. El Señor Alcalde le solicita al Arq. León conteste lo mas pronto posible para que el Señor Cedeño y la Ab. Alicia de Balda hagan sus movimientos y ver si la DIGMER les concede, luego comparar los proyectos que ellos tienen y ahí si el Municipio tiene capacidad de decir cual es el mejor. Vuelve a insistir en que él no tiene la mas mínima intención de no dar paso al proyecto, está de acuerdo en que debe incentivarse a la inversión y esto va acorde a lo que hizo la Municipalidad hace pocos años de galardonar al Sr. Otto Cedeño precisamente por su inversión y de esa manera motivarlo mas. El Sr. Otto Cedeño agradece al Concejo por la atención dispensada.

**RECIBIR EN COMISION A LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE CARNE Y SUS DERIVADOS DEL CANTON SUCRE.-** El Señor Alcalde expresa que el asunto del camal es el epílogo de un problema judicial y que espera se de pronto una salida adecuada pues es su deseo aportar a favor de la ciudad. El Sr. Bolívar Hidalgo, Presidente de la Asociación de Expendedores de carne toma la palabra y expresa que ellos tienen la urgencia de trabajar ya en esta ciudad porque tienen algunos años ya trabajando en San Vicente y agradecen a ese cantón por haberles abierto las puertas pero necesitan hacerlo ya en su cantón de origen por lo que solicitan que el camal de la ciudad entre a funcionar lo mas pronto posible y teniendo conocimiento que se va a dar una regeneración en el mercado se los reubique en un espacio mas amplio porque se están faenando mas reses y que están en capacidad de pagar la misma cantidad de USD. 2000,00 anuales que era lo que se le pagaba a ECOCARNE. La Concejal Ruperti le dice al Sr. Alcalde que le gustaría escuchar el criterio del Procurador Síndico y ver como está ese tema legalmente. Este informa que el camal está listo para ser administrado solo queda que la empresa ECOCARNE entregue los bienes y de esta manera entregarlo en concesión a cualquier persona que quiera manejarlo. La Concejal Ruperti expresa que una vez escuchado al

Síndico es conveniente que el Municipio tome ya una decisión al respecto y que se tome en consideración la reubicación de este sitio como una vez se lo analizó porque está ya dentro del perímetro urbano, pero mientras eso sucede la Asociación de Expendedores de Carne podría administrarlo y mantenerlo en condiciones aceptables. A continuación el Concejal Dueñas toma la palabra y dice que ha seguido de cerca el tema del camal y si bien es cierto es hora de rehabilitarlo sabiendo que las cosas están arregladas, sugiere se ponga provisionalmente hasta que se vea el desarrollo de este el manejo de un operador para que debidamente capacite a toda la gente que necesite del camal, para su ordenamiento de procesamiento y manipulación hasta que llegue al consumidor final, luego de esto ver quien estará en capacidad de concesión o si se lo hace con el mismo operador, pero es hora ya que ese camal esté funcionando. El Sr. Bolívar Hidalgo expresa que este camal es uno de los mejores de la provincia, tiene todos los implementos necesarios y ellos estarían en capacidad de operarlo técnicamente porque están preparados para hacerlo. El Concejal Dueñas indica que ha estado conversando con especialistas en las áreas de camal para ver la posibilidad de que se de una capacitación y ponerla en práctica para darle el manejo adecuado. Le pregunta al Sr. Hidalgo cuál es el promedio de reses que se faenan en el camal, a lo que responde que de 25 a 30 reses semanales y en lo que respecta al ganado porcino casi igual cantidad y pagan una tasa de veinte y cinco dólares al día en San Vicente y con una serie de dificultades. El Sr. Vicealcalde expresa que considera que para que pueda entrar a funcionar inmediatamente el camal debe ser manejado al inicio por los miembros de esa Asociación y les pregunta si están en capacidad de pagar una mensualidad al Municipio, el Sr. Hidalgo le responde que ellos le pagaban a ECOCARNE USD.2000,00 al año. El Sr. Vicealcalde le dice que si ellos pagaban en San Vicente USD. 25,00 por res acá deberán hacer lo mismo y que el Municipio pondría un controlador, el Sr. Hidalgo responde que eso no sería posible porque acá les tocaría pagar luz, agua y personal. El Sr. Vicealcalde les expresa que hay algunas personas interesadas en el manejo del camal pero que el considera que los mas idóneos con los expendedores de carne hasta que el Municipio resuelva si se lo concesiona o se los da a ellos mismos, pero para esto deben también darle al municipio algo que sea rentable. El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que USD. 2000,00 al año significan USD. 166,00 al mes, si se matan 20 vacas diarias y paga USD 25 por cada una son USD. 500,00 a la semana, haciendo este análisis les propone a los miembros de la Asociación se reúnan con los departamentos respectivos para analizar todos estos temas y encontrar una solución. Es un deseo demostrar que hay toda la predisposición de trabajar de manera conjunta, el servicio que puedan dar le concierne a los expendedores directamente porque son ellos los que tendrán un trato directo con el cliente. El Sr. Vicealcalde le pregunta al Sr. Luis Espinoza, trabajador municipal y camalero cuál es el promedio de reses que faenaban diariamente cuando el camal estaba funcionando, a lo que responde que de 4 a 5 a un valor de USD. 15,00 por res. El Concejal Dueñas dice que como Presidente de la Comisión de Servicios Básicos le gustaría que el Municipio ponga un operador por 6 meses para saber cuál es el rendimiento real del camal, que bien pueden ser los expendedores y después se les haría a ellos la concesión bajo una ficha técnica con la cual cumplan y hagan cumplir los requisitos y así contar con un buen funcionamiento del camal. La Concejal Ruperti manifiesta que es importante la reunión que mantendrían al día siguiente porque ahí se definirán mecanismos legales inmediatos. El Concejal Garay expresa que para que todo esté claro y no haya duda en lo posterior en sus actuaciones como Concejales porque hay cosas que se dicen y no quedan bien explicadas. El Procurador Síndico hizo una explicación y no se quiere que eso sea un obstáculo para que la Asociación de Expendedores administre el camal, el sugiere que se haga una depuración de los equipos que no pertenecen al Municipio porque no vaya a suceder que se les entregue de buena voluntad y luego la empresa anterior los requiera y estos esten siendo

utilizados por lo que previa la entrega de la administración el Municipio devuelva los equipos que le pertenecen a ECOCARNES. La Concejal Ruperti hace referencia a los locales comerciales en la parte alta del mercado y le solicita al Señor Alcalde que le exija al Comisario Municipal que realice diariamente las inspecciones porque la competencia es desleal ya que en la parte baja en las veredas se colocan varios negocios informales, impidiendo de esta manera que la gente suba y adquiera sus productos en la parte alta, cuando estos están pagando impuestos, por lo que solicita al Señor Alcalde se tomen los correctivos necesarios hasta que le logre reconstruir el mercado. El Señor Alcalde les dice a los Señores Concejales que en la Sala se encuentran algunos miembros del Sindicato Municipal y su asesor legal, que no está dentro del orden del día pero que piden sean escuchados. El Ab. Ronald Romero, asesor de los trabajadores hace uso de la palabra y explica que la presencia de ellos es resolver la suscripción del cuarto contrato colectivo, apelando a lo que siempre expresa el Sr. Alcalde de que el respeta lo pactado y le recuerda que se quedó en firmar este contrato en Diciembre del 2007 pero no se lo ha hecho y espera que se lo haga en los próximos días en una sesión extraordinaria ya que los trabajadores desean invitar a las autoridades gremiales provinciales dada la trascendencia de la conquista laboral. El Señor Alcalde le reitera al Ab. Romero que en ningún momento se los ha engañado, es mas se está cumpliendo con una promesa que hizo de pagarles el retroactivo del 2007, que se han retrasado en la firma del contrato es verdad pero él ha dado su palabra y lo hará tal como lo ha prometido y que el retorno se debe a que en los últimos días ha tenido que viajar a varias ciudades a cumplir compromisos de la Municipalidad. La Concejal Ruperti solicita que a todos los Concejales se les de copia del Contrato Colectivo para conocerlo y analizarlo. El Ab. Eugenio Ureta Chica. Procurador Síndico Municipal, se retira de la sesión por motivo de tener atender asuntos legales concernientes a la Municipalidad en la ciudad de Portoviejo, debidamente prevista con anticipación.

**APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.-** Estas son aprobadas en forma unánime.

**INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.-** Expone que el 22 de Enero mantuvo una reunión en Autoridad Portuaria de Manta y uno de los temas tratados fue el productivo y es posible que en los próximos días se den reuniones con este sector. Las perspectivas que se le abren a la provincia son inmensas, son proyecciones muy importantes que se dan para un futuro no muy lejano con el Puerto de Transferencia, el aeropuerto intercontinental, la ruta Manta Manta-Manaos, posiblemente la refinería y otras obras mas. Uno de los puntos mas trascendentales en este encuentro fue el tema de Punta Bellaca en el cual Autoridad Portuaria de Manta y el BID haciendo una alianza capaz de incentivar los puertos artesanales en la costa manabita, este proyecto está por buen camino y avanzando. En otro aspecto comunica que en estos días ya se aprueba el proyecto de ampliación al alcantarillado sanitario del km.8 hasta empatar con la nueva estación en la ciudadela Santa Marianita. Algo interesante que tiene que informar es que Almacenes TIA ha hecho un aporte de USD 18.390,00 por la gestión que se hizo para el programa de Alfabetización “YO SI PUEDO “ ellos han encontrado una forma especial para hacer un desembolso semestral de USD. 4.597,00 para que se adquiera un bien, y se lo va a hacer con una camioneta doble cabina exonerada de impuestos valorada aproximadamente en USD. 15.000,00. Esta acción es muy valorada porque es una empresa que recién llega a la ciudad y en poco tiempo se le ha visto el aporte que se reviente, indicando que esta es una buena plaza para su negocio y que existe confianza. En otro aspecto indica que el puente de El Pajonal en el día de hoy debe estar ya concluído en la estructura metálica a pesar de la inclemencia del tiempo, este es un gran aporte no solo para el turismo sino para complementar la extracción de arena de las volquetas que hacen este trabajo en San Jacinto y San Clemente y que se ha provocado una gran polémica en esos balnearios por esa

situación, además tiene en mente hacer alguna gestión para asfaltar las vías que conducen al puente. En esta obra ha existido una inversión compartida tanto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la estructura y también por parte de esta Municipalidad haciendo las aletas y los estribos. En esta semana estuvo también en San Isidro entregando simbólicamente 109.000 plantas de cacao para los agricultores, el año pasado se entregaron 50.000 y esperan para el próximo año dar 150.000, esto con el afán de que mejore la calidad del cacao. Asistió también a la Asamblea a la conmemoración de un año de la muerte del Gral. Eloy Alfaro al mismo tiempo de la ceremonia de Declaratoria de Patrimonio Cultural de Montecristi. En lo que respecta al puente Bahía-San Vicente se ve ya un mayor movimiento y se ha luchado también para que los cerramientos y estructuras de los parques no vayan a una bodega sino que se los entreguen a la Municipalidad para arreglar estos sectores. Algo que lo tiene preocupado son las frecuentes lluvias que se están dando y se están destruyendo las carreteras y ojala deje de llover en estos días para proceder a colocar asfalto y subsanar de alguna manera los daños presentados. Estuvo también en Charapotó haciendo la entrega de semillas de arroz y algo de urea a casi 800 campesinos del sector en un proyecto que es apoyado por la FAO. El Concejal Talledo le solicita la palabra al Sr. Alcalde y le comunica que el Comisario Municipal y el Director de Higiene deben poner mano dura y llamarle la atención a los choferes que hacen la recolección de basura en la parroquia Charapotó por cuanto no lo están haciendo de manera correcta. En otro asunto manifiesta que la Prefectura ha colocado 4 rótulos en Charapotó al Agua Potable de Cañitas, El Pueblito y Charapotó pero no sabe cuál es la relación de esa institución con este tema. El Señor Alcalde contesta que eso tampoco lo sabe él y le sorprende también porque un día él llegó a Cañitas y encontró unas zanjas y le comunicaron que eso lo estaba haciendo el Consejo Provincial. Pasó un oficio dirigido al Prefecto para que le comunique qué obra es que iban a realizar en ese sector y hasta el día de hoy le responden, habiéndoselo hecho esto en el mes de noviembre del año anterior, recalcando además que es la Municipalidad la que está haciendo los arreglos para el agua potable en Charapotó y Cañitas. El Concejal Talledo expresa que no está bien que en una obra que ha conseguido el Municipio el Consejo Provincial ponga un letrero que diga que son ellos los que la han hecho y que deberían sacarlo, el Sr. Alcalde le solicita al Concejal Talledo que como Concejal de esa parroquia le oficie a él la queja presentada y con eso poder reclamar ante la Prefectura. La Concejal Ruperti toma la palabra y manifiesta que la contratación de agua potable de El Pueblito y Cañitas no es desconocido para nadie que la Prefectura tenía en mente estos proyectos y el Concejal Garay estaba enterado de este tema; y, con respecto a los rótulos toda institución tiene que identificar las obras que está haciendo y que se los ponga en lugares visibles. El Señor Alcalde dice que él no se opone a que otros organismos hagan obras, lo que sí quiere es que por lo menos comuniquen para de esa manera tener informada a la ciudadanía lo que están haciendo por el cantón. En relación al Malecón de San Jacinto y San Clemente la Concejal Ruperti informa que estaba en planes de la Prefectura para el 2007 pero por falta de recursos no se lo hizo y que en todo caso la Municipalidad debe pedirle un informe de las obras que se están haciendo en el cantón, con sus montos y nombres de los contratistas. En otro aspecto pregunta al Sr. Alcalde dónde van a ser reubicados los juegos infantiles que han sido sacados el complejo deportivo, quien responde que eso ha sido motivo de conflicto entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ha conversado con funcionarios de ese ministerio para que eso se deje sin efecto y las estructuras del parque van a ser entregadas al Municipio para ponerlas en el Astillero, las estructuras de las canchas de básquet van a ser ubicadas en las canchas del Club Los Caras y de los Abastecedores del Mercado y el parque va a ser reubicado en otro terreno del sector. Este trámite es difícil hacerlo por cuanto todo lo que expropia el MTOP pasa a ser activo de esa

institución y para que puedan salir tienen que hacerlo mediante una especie de comodato, pero se ha logrado conseguir la autorización para que sean utilizados en el mismo sector.

**CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LICENCIA DEL CONCEJAL LCDO. NAPOLEON TALLEDO ZAMBRANO.-** Por Secretaría se da lectura a comunicación del Concejal Lcdo. Napoleón Talledo, en la que solicita se le conceda licencia desde el 13 de Febrero hasta el 13 de Marzo del año que decurre. El Señor Vicealcalde mociona que se apruebe la licencia presentada por el Concejal Napoleón Talledo, apoyando la moción el Concejal Garay, siendo esta aprobada en forma unánime.

**CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENOS.-** Por Secretaría se da lectura a los oficios s/n de fechas 28 de Enero 08 del 2008, los mismos que están suscritos por el Dr. Francisco Marazita Aveiga y Sra. Lucrecia Pincay, el que textualmente dice: “Ante lo solicitado por la Señora ANGELA BERCILDA CHAVEZ GANCHOZO, se le de en venta un lote de terreno, ubicado en la ciudadela Guillermo Rodríguez Lara, Km. 8 y conociendo la situación económica, con tres hijos menores de edad, uno de ello es discapacitado, tal y como consta en el informe emitido por la Dirección de desarrollo Humano de oficio No. 340-DDH-2007 con fecha 7 de Noviembre del 2007, que entre otras cosas manifiesta que es una zona urbano-marginal; esta Comisión salvo el mejor criterio de los señores Concejales sugiere se de en venta a la Señora Angela Bercilda Chávez Ganchazo el lote de terreno antes mencionado y que se tome en cuenta para el precio la situación económica paupérrima de la señora y de que es una zona urbano marginal”; y, “Una vez analizados los informes de venta de terrenos de los diferentes departamentos de la Institución, con sus respectivas verificaciones e inspecciones, la Comisión de Vivienda y terrenos SUGIERE, salvo el mejor criterio de los señores y señoras concejales, que se autorice la venta y continuar con los trámites correspondientes de los siguientes terrenos:

<u>Nombres</u>	<u>Parroquia y/o Sector</u>	<u>Area</u>
Edison Egüez Sussman 172.15	Charapotó-Balneario San Jacinto	
Angel Ramón Cedeño y Angela Celorio Zambrano 126,00	Leonidas Plaza- Cdla. Fanca IV	
Jacqueline Gómez Talledo	Leonidas Plaza-Cdla. Acuarela	105.00
Jorge Horacio Alvarez Andrade y Elvira Tamba Ruíz	Leonidas Plaza-Lot. Lopez Ortiz	113.10
María Genoveva Figueroa Vera 89.28	Leonidas Plaza Cdla. Francisco Marazita	
Gabriel Patricio Reyes Zambrano y Santa Isabel Hernández 112.00	Leonidas Plaza-Cdla.Marianita de Jesús	

El Concejal Dr. Jorge Garay, expresa que no existiendo ninguna observación mociona que se aprueben los informes emitidos por los Miembros de la Comisión de Vivienda y Terrenos, apoya la moción el Concejal Lic. Napoleón Talledo, siendo esta aprobada en forma unanime

**REVISION DEL SUELDO DEL SEÑOR ALCALDE.-** El Sr. Vicealcalde, Dr. Francisco Marazita, toma la palabra y manifiesta que por cuanto en el presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2008, se ha previsto una revisión del sueldo del Señor Alcalde a un valor que no excede a la remuneración que perciba el Señor Presidente de República y en consideración a que la propia Asamblea Constituyente ha regulado la remuneración para los dignatarios incluyendo los de las entidades seccionales autónomas hasta por la suma de USD 5.000 mensuales, mociona a que se autorice a que el

Señor Alcalde perciba desde el mes de Enero del 2008 la remuneración mensual de USD 3.990 al igual que aconteció hasta el año 2004; esta resolución debe ser comunicada a la Dirección Financiera para su inmediato cumplimiento, incluyendo lo referente al pago de dietas de los Señores Concejales equivalente al 35% del sueldo del Señor Alcalde. apoya la moción el Dr. Jorge Garay y sometida a votación es aprobada en forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las catorce horas treinta minutos. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria Titular que certifica.

Bahía de Caráquez, Febrero 11 de 2008

Solanda Falcones Falcones  
SECRETARIA GENERAL